

de S.M. para que se caucionasen los mill y seiscientos Doblos con y  
 sinos para la Memoria de Caballeria, en lo que stana deuenido al Recaudador  
 General de Rentas, del Servicio, Ordinario y Extraordinario a la fin del  
 año pasado de Once, que lo que precedio de en baxo, si que a la hora, se ya  
 podido Conseguir de auono, ni auer tomado de dilaçion deo renor; Al Cordo  
 que el dho Senor Excmo. Gen. aparezca de lo ausgado, aga petizion ante este Cau  
 llo de Supp. Expresando todas las circunstancias, Pusiendole en el desembargo  
 de dho propios; y de lo Contrario lo proesete y agete ante S.M. y donde con  
 derechos pueda y deua, tomando de todo testimonio, Ennegando la Por lo. no. D  
 ay. al de la Supp. y esecutadas estas dilio. Traiga Razon al Primer Camillo or  
 dinario, y tomar las Ultimas providencias, afin de que se lleue adelante e secu  
 las. Volunt. de S.M. para todo lo qu. Se le da amplia Comision = y Conuini  
 do adelantar los yntantes en dho Reparo, temiendo presentarse que los pabos  
 del de la Seguridad, los deuen Saser los ynteresados en su tiempo, que la dha  
 Dilio. de Repartim. y Cobranza piden mayor dilacion, la q. atenido pre  
 sente esta dha. para suplirlos por aora; Al Cordo se Corria pagado  
 a los S. Dean y Camillo desta S. Toluid, Representandoles todas estas  
 Razones, para que enterados de ellas, seiscuan Prestar esta dha. de suma Capita  
 lar ciento y cinquenta Doblos de a do. Escudo, y. El termino de dos meses, que  
 se consideran breues para la Cobranza con lo de mas que lleuan Entendido los Cau.  
 Comisarios de Cartas, y que los de dha Seguridad mayor Vizen por particular a  
 los S. del Cau. para que se facilite el prestamo, opreziendoles la seguridad, que les  
 pareciere necesaria, asiponiendo al mismo ego la exeur. de los padrones y su Repar  
 timiento, Encargando la Cobranza a los Excmo. de los heredam. para lo qual si no  
 conuesen. apan todas las dilio. Indiz. y extrajudiz. que tubieren por Conduzente  
 ante S.M. Con amplia Comision y facultad =

*[Handwritten signature]*

Supp. de  
 En S. de Jalderson  
 de las fax

